



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veinte (20) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	BBVA Colombia S.A.
Demandado:	Julio Cesar Zapata Zapata
Radicado:	05154 31 12 001 2018 00063 00
Asunto:	Modifica y Aprueba Liquidación Crédito
Sustanciación:	262

Habiéndose vencido el término del traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, sin presentarse objeción alguna al respecto, en consideración a las liquidaciones realizadas por la secretaría del despacho se MODIFICA la misma, conforme a lo señalado en el numeral 3° del artículo 446 del C.G.P. y se APRUEBA dicha liquidación del crédito la cual asciende a la suma total de \$145.889.923 hasta el 30 de septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
01b2fb5eb8ac9a87d80b34410637e216fb61dd5cbf29038fdcdf1b7c8493
11c

Documento generado en 20/04/2021 06:14:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>